

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de Navarra



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2010

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA (2007-2013)

Objetivo competitividad regional y empleo

FEDER

INFORME DE EJECUCIÓN

ANUALIDAD 2009

JUNIO 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	13
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	18
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	23
2.1.5. Análisis cualitativo	23
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	27
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	30
2.2.1. Medioambiente	30
2.2.2. Contratación pública.....	35
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	37
2.2.4. Reglas de competencia	41
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	46
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	48
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	71
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	71
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	73
2.7.1. Acciones de seguimiento	73
2.7.2. Acciones de evaluación	74
2.7.3. Sistemas informáticos.....	77
2.7.4. Redes Temáticas.....	80
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	89
3.1. Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo	89
3.2. Eje 3 Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes	107
3.3. Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y urbano	109
3.4. Eje 5 Asistencia Técnica	112

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	114
5. ASISTENCIA TÉCNICA	114
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	114

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
	Zona subvencionable afectada: NAVARRA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES162PO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013 (FEDER)
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 19 de mayo de 2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2009 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

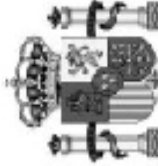
En esta ocasión, es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo



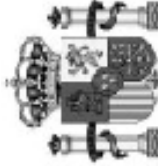
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	262,00	314,00	0,00	126,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

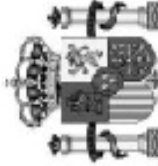
Pag 2 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	262,00	314,00	126,00	48,09	40,13
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00



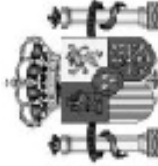
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	14,00	18,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.201,00	4.503,00	6,00	250,00	2,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.042,00	2.909,00	0,00	1.344,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	636,00	922,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

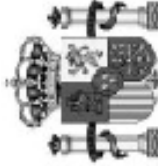
Pag 4 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	14,00	18,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.201,00	4.503,00	258,00	8,06	5,73
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.042,00	2.909,00	1.344,00	65,82	46,20
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	636,00	922,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 2

Versión SFC: 1

Avance Físico del Programa Operativo

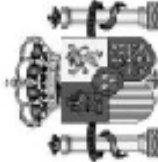
Pag 5 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	16,00	40,00	0,00	13,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	50,00	90,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	23.570.000,00	51.740.000,00	0,00	80.287.085,55	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	560,00	1.350,00	15,00	364,00	2,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	120,00	210,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

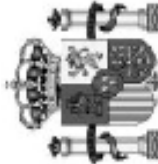
Pag 6 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	16,00	40,00	13,00	81,25	32,50
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	50,00	90,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	23.570.000,00	51.740.000,00	80.287.085,55	340,63	155,17
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	560,00	1.350,00	381,00	68,04	28,22
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	120,00	210,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

CCI: 2007ES162PO003

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial Gasto FEDER	57.073,13	57.073,13	0,00	0,00	852.309,50
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	53.887,58
4	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	30.139,52
5	Asistencia Técnica Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841,50
	Total	57.073,13	57.073,13	0,00	0,00	942.178,10
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	Gasto FEDER	7.349.150,45	7.349.150,45	0,00	136.737,35	1.278.464,25
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	80.831,37
4 Desarrollo sostenible local y urbano	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	45.209,28
5 Asistencia Técnica	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	8.762,25
Total		7.349.150,45	7.349.150,45	0,00	136.737,35	1.413.267,15
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	65.835,57	65.835,57	0,00	2.196.405,58	4.207.961,34
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	202.078,43	266.049,90
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	148.802,68
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	21.905,63	28.840,23
	Gasto FEDER					
	Total	65.835,57	65.835,57	0,00	2.420.389,64	4.651.654,15
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

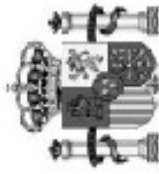
Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.472.059,15	7.472.059,15	0,00	2.333.142,93	6.338.735,09	
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	202.078,43	400.768,85	
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	224.151,48	
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	21.905,63	43.443,98	
Gasto FEDER						
Total	7.472.059,15	7.472.059,15	0,00	2.557.126,99	7.007.099,40	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	7.472.059,15	7.472.059,15	0,00	2.557.126,99	7.007.099,40	
Total General	7.472.059,15	7.472.059,15	0,00	2.557.126,99	7.007.099,40	

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 1 de 1

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	18.341.526,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.445.838,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	21.236.942,00	6.245.415,87	3.122.708,27	29,41
08	Otras inversiones en empresas	5.911.090,00	439.198,22	219.600,93	7,43
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	3.464.052,00	84.997,87	42.498,96	2,45
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	6.831.502,00	702.447,19	351.223,92	10,28
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.388.758,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.013.952,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	384.150,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	0,00	0,00	0,00
Total objetivo:		94.217.810,00	7.472.059,15	3.736.032,08	7,93



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Navarra

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 2 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	94.217.810,00	7.472.059,15	3.736.032,08	7,93
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)				
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar				
Total	94.217.810,00	7.472.059,15	3.736.032,08	7,93



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Navarra

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	3.014.970	7.472.059,15	3.736.032,08	247,83
4 Zonas poco o muy poco pobladas	91.202.840	0,00	0,00	0,00
Total	94.217.810	7.472.059,15	3.736.032,08	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Navarra

Pág. 1 de 1

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00	No procede	439.198,22	219.600,93
17	Administración pública	84.997,87	42.498,96
22	Otros servicios no especificados	6.947.863,06	3.473.932,19
Total		7.472.059,15	3.736.032,08

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Navarra establece su estrategia según cuatro ejes prioritarios.

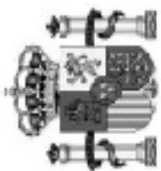
EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial
EJE 3. Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
EJE 5. Asistencia Técnica

Los gastos total certificados hasta 31 de diciembre de 2009 ascienden a 7.472.059,15 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 19,36% para el periodo 2007-2009 y el 7,93% para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 96,18% del programado, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 8,25%, es decir, superior al nivel de ejecución del Programa en su conjunto (7,93%).

La ejecución se ha realizado en el Eje 1. “Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial”, suponiendo un porcentaje del 22,19% para el periodo 2007-2009. Han destacado por su grado de ejecución las actuaciones en “ayudas para I+DT en particular para las PYMES”, seguido de “otras inversiones en empresa” y “otras medidas para la mejora del acceso a las TIC” y por último las actuaciones destinadas a fomentar la investigación e innovación en las PYMES”.

A continuación se insertan los cuadros relativos a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	18.341.526,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.445.838,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	21.236.942,00	6.245.415,87	3.122.708,27	29,41
08	Otras inversiones en empresas	Si	5.911.090,00	439.198,22	219.600,93	7,43
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	3.464.052,00	84.997,87	42.498,96	2,45
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	6.831.502,00	702.447,19	351.223,92	10,28
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.388.758,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.013.952,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		384.150,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	0,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			94.217.810,00	7.472.059,15	3.736.032,08	7,93

(Euros)



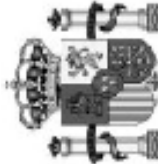
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Navarra

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	(Euros)
					% (B/A)
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:					
		90.619.708,00	7.472.059,15	3.736.032,08	8,25
Total objetivo:					
		94.217.810,00	7.472.059,15	3.736.032,08	7,93

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	636,00	922,00	0,00	0,00	0,00

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2007 ascendía a 6.336.711€. La ayuda declarada a 31-12-2009 fue de 3.473.932,19€, el importe del anticipo son 3.533.167,68€ con lo que se obtiene un total de 7.007.100,07€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 se han cubierto en un porcentaje del 110,58%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2010, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

La ayuda programada hasta el año 2008 asciende a 12.800.156€. Se ha recibido un anticipo que asciende a 3.533.167,68€ y la ayuda certificada hasta la fecha es de 3.736.032,08€. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 7.269.199,96€, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2008 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 56,79% de la ayuda programada.



PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	6.336.711,00	3.533.167,88	3.473.932,19	7.007.100,07	110,58
TOTAL:	6.336.711,00				



PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 21042010	TOTAL	
FEDER	12.800.156,00	3.533.167,88	3.736.032,08	7.269.199,96	56,79
TOTAL:	12.800.156,00				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Red de autoridades ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009

Comités de Seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

- **Programas Operativos**

- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
- Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
- Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

• Reuniones Plenarias

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción de conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento *“Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”*, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Comunidad Foral

Tal y como establece el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la prioridad transversal del desarrollo sostenible y Medio Ambiente está plenamente representada en el ámbito del Programa Operativo, no sólo en el diagnóstico e indicadores del mismo, sino igualmente en la estrategia. En este sentido, dos de los objetivos operativos que integran el Programa Operativo contienen menciones expresas a este principio transversal: la de los niveles de eficiencia energética, y la regeneración urbana, que se basa en gran medida en el principio del desarrollo urbano sostenible.

Es patente, por tanto, que la dimensión medioambiental contenida en la Estrategia de Lisboa ha sido ampliamente incorporada en el proceso estratégico y de planificación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

En el contexto de la mencionada Estrategia de Lisboa, la Directriz Estratégica Integrada 11, *“Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del Medio Ambiente y el crecimiento”* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del Medio Ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

Todas las actuaciones aprobadas en el marco del documento de criterios de selección de las operaciones son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión. De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han sujetado su actividad a la normativa comunitaria y nacional en materia de Medio Ambiente vigente durante 2008.

En concreto se aplica en Navarra la Ley 6/2002, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, la referencia legislativa estatal es el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que desarrolla la Ley 6/2001. Está prevista una modificación del texto refundido que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009, que en breve aparecerá en forma de nueva normativa.

Se realiza asimismo la evaluación adecuada de los proyectos que así lo exigen, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 6 de la Directiva de Hábitats 92/43/CE, respecto a las afecciones posibles sobre los lugares y los táxones protegidos en el marco de dicha Directiva.

Para los proyectos que precisan la tramitación como actividad clasificada, es de aplicación el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Los órganos de contratación de los centros gestores de Navarra han aplicado en los contratos públicos relativos a las operaciones realizadas en el año 2009 con cargo a las operaciones contenidas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicas, publicada en el nº 72 del BON de 16 de Junio de 2006.

Navarra, como Comunidad Foral, goza de una situación singular en la medida en que el artículo 49.1.d) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, reconoce su competencia exclusiva sobre contratos y concesiones administrativas sin más límite que el respeto a los principios esenciales de la legislación básica del Estado.

La Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos, transpone las siguientes Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

1. Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de Marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
2. Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de Diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de obras.
3. Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De igual modo los contratos se han realizado con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) n.º 1422/2007 de la Comisión, de 4 de Diciembre de 2007, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a los umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Navarra cuya competencia corresponde al Estado se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de

12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.

- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

3.1 Constitución de la Red

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad, el día 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe sabemos que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

Comunidad Foral

De acuerdo con la descripción del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido un objetivo constante de la Política de Cohesión europea desde sus inicios. Sin embargo, prevalecen aún desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre hombres y mujeres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

La mayor sensibilización social y difusión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es patente en el inicio del período de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013. En la estrategia del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra, concretamente, esta importante concienciación social se hace visible a través de la consideración del principio transversal de igualdad de oportunidades en varios ámbitos:

- En el propio diagnóstico, en el que se efectúa un análisis de género específico en todos aquellos ámbitos donde es posible hacerlo.
- En los indicadores, que en realidad recogen el espíritu de la estrategia de contribuir a la mejora de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En el propio lenguaje, a través de una utilización no sexista y un uso respetuoso del mismo.

En los Criterios de Selección de las operaciones susceptibles de cofinanciación a través del Programa Operativo 2007-2013 de Navarra se han tenido en cuenta expresamente los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999.

El mencionado documento, aprobado por procedimiento escrito del Comité de Seguimiento correspondiente, establece que, con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento, la selección de las operaciones evitará cualquier discriminación basada en el sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Para este período de programación se han puesto en marcha diversos mecanismos para reforzar esta importante contribución del Instituto Navarro Navarro para la Igualdad, entre los que cabe destacar las reuniones y comunicaciones producidas entre el Servicio de Acción Europea y los responsables del citado Organismo, así como la configuración del Instituto como miembro del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de

interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento general de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento general de exención por categorías.

- En la herramienta informática FONDOS2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas tanto por las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra como por la Administración General del Estado que incluyen regímenes de ayuda.

Actualmente, además, en el seno de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se encuentra en funcionamiento el Repositorio Central de Subvenciones y Ayudas, consistente en un instrumento que garantiza el principio de transparencia en materia de ayudas públicas y que contribuye a la mejora de la eficacia de las actuaciones de la Administración.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en

marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Navarra los sistemas fueron aceptados el 11 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último

ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Rasgos esenciales de la Región

Navarra, región enclavada al norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta con una población de 630.578 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2009. Se trata de una población comparativamente escasa en relación al territorio sobre el que se asienta, con una densidad de población de 60,7 habitantes por Km² en 2009 (frente a los 116,0 hab. /km² en la UE27 o los 92,4 hab. /km² de España), que se caracteriza por su progresivo y elevado nivel de envejecimiento así como por su desigual distribución espacial, muy concentrada en la zona de Pamplona.

Comparte con sus comunidades vecinas no sólo un espacio geográfico integrado sino también unos similares niveles de renta per cápita (por encima de la media española), un elevado peso del sector industrial en sus estructuras productivas y una importancia cuantitativa relativamente pequeña, respecto al total nacional, en términos de superficie, población, producción y empleo.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

	<u>Navarra</u>	<u>España</u>
Población 2009 (habitantes)	630.578	46.745.807
Población 2008 (habitantes)	620.377	46.157.822
Variación de la población 2008 – 2009(%)	1,6	1,3
Superficie (km ²)	10.391	505.988
Densidad de población 2009 (habitantes/Km ²)	60,7	92,4
Población 1998 (habitantes)	530.819	39.852.651
Variación de la población 1998 – 2009(%)	15,8	14,7
Variación media anual 1998 – 2009(%)	1,4	1,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En los últimos años, coincidiendo con el reciente ciclo de elevadas tasas de crecimiento económico, se ha venido registrando un significativo incremento de los inmigrantes asentados en la región: No obstante, el actual período de crisis económica está haciendo disminuir el número de inmigrantes. Así, de los 4.313 extranjeros empadronados en 1998, que representaban el 0,8% de la población de Navarra en ese año, se ha pasado a los 65.045 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2008, lo que representa el 10,5% de la población total de Navarra en ese año, y a los 70.149 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2009, lo que representa el 11,1 % de la población total de Navarra en 2009.

Por su parte, en relación con los indicadores de producción que se muestran a continuación, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) presentadas dentro de la Contabilidad Regional de España destacan que la participación del PIB regional en el PIB nacional, el 1,7% en 2008, es superior a la proporción que le correspondería en función de la población. En consecuencia, el PIB por habitante de la región se sitúa un 26% por encima de la media nacional, superando, asimismo, en un 33% a la media de la Unión Europea en términos de paridad de poder adquisitivo.

Deben destacarse, igualmente, una serie de datos sobre la coyuntura económica durante el periodo de referencia del presente informe. La crisis económica ha truncado los buenos resultados anteriores de la economía Navarra, sobre todo en términos de destrucción de empleo, aunque la Comunidad Foral sigue manteniendo su ventaja relativa en el mercado laboral respecto a los valores promedio a nivel nacional. En todo caso, el retroceso experimentado ha hecho perder parte del camino avanzado y ha vuelto a situar a la región en valores inferiores a los objetivos de empleo de Lisboa.

Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,9% del 2007 al 57,1% del 2008 y al 54,0 del 2009. Esto ha afectado también a la tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, que ha disminuido ligeramente, pasando desde un 47,4% en 2007 al 48% en el 2008 y al 46,0% en el 2009.

En lo relativo a la tasa de paro, debe significarse que la Comunidad Foral de Navarra venía de tener una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,27% a finales del

2007, frente a la del 8,60% nacional. En el año 2008, la tasa de paro de Navarra fue del 6,7% frente al 11,3% de España. En el año 2009, la tasa de paro de Navarra fue del 10,9% frente al 18,0% de España.

Cabe destacar que la tasa de paro femenina se ha incrementado en menor medida -3,7 puntos porcentuales- que la de la masculina -4,6 puntos porcentuales-.

En otro orden de cuestiones, las estimaciones de la contabilidad trimestral de Navarra muestran una trayectoria de crecimiento económico en fuerte descenso, con un mejor comportamiento de la actividad en los primeros meses del año que en los últimos. El crecimiento total anual del PIB quedó finalmente en el año 2008 en el 1,9%, inferior al producido el ejercicio anterior (3,8%) pero superior al nacional; y en el 2009, el PIB de Navarra se contrajo en un 2,5%.

Por sectores, la ralentización se debe principalmente al descenso reflejado en la actividad de la industria y la construcción, así como en la moderación de los servicios de mercado. El sector con más peso en el PIB regional sigue siendo la industria.

En términos demográficos, debe señalarse que la Comunidad Foral de Navarra había alcanzado los 620.377 habitantes a principios del 2008, con un crecimiento interanual del 2,4%, superior al nacional. En 2009, la población de Navarra alcanza los 630.578 habitantes, con un crecimiento interanual del 1,6% frente al 1,3% nacional. Ese crecimiento se produce igualmente en el porcentaje de población extranjera, que ha estado llegando en los últimos años atraída por las elevadas tasas de crecimiento económico de Navarra. Desde 1998 a 2008, la población inmigrante de Navarra ha pasado de algo más de cuatro mil (0,8%) a setenta mil ciento cuarenta y nueve (11,1%). Con ello, ya se está acercando a la media nacional, situada en el 12%.

INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2008

	<u>Navarra</u>	<u>España</u>
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.554	1.088.502
Participación en el PIB nacional (%)	1,7	100,0
PIB per cápita (España = 100)	126,2	100,0
PIB per cápita en PPA (UE-27 = 100) (en 2007)	133,0	106,0
Estructura porcentual del PIB (en 2007)		
* Agricultura	2,4	2,4
* Industria, incluida la construcción	34,0	23,5
* Servicios	52,9	63,2
* Impuestos netos sobre los productos	8,5	8,1

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie 2000-2007. INE.

De acuerdo con los datos del INE, la estructura de la producción por sectores de actividad muestra el mayor peso que tiene la industria en Navarra, que proporciona el 34% del PIB regional, 10,5 puntos más que el aportado en el conjunto nacional. Frente a estas participaciones, el sector servicios genera cerca del 53% del PIB total en Navarra y por encima del 63% en España.

Encuesta de población activa

Principales resultados

El retroceso del 2,5% del Producto Interior Bruto en Navarra en 2009 con respecto al año anterior encuentra su reflejo en los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

NAVARRA
Principales indicadores EPA

		Miles de personas				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2007	500,4	304,3	289,8	14,5	60,8%	4,8%	57,9%
	2008	507,3	310,2	289,4	20,9	61,2%	6,7%	57,1%
	2009	511,4	309,7	275,9	33,8	60,6%	10,9%	54,0%
2007	I	497,7	304,7	289,0	15,7	61,2%	5,2%	58,1%
	II	499,4	306,0	289,9	16,1	61,3%	5,3%	58,0%
	III	501,1	303,0	289,8	13,2	60,5%	4,4%	57,8%
	IV	503,2	303,5	290,6	12,9	60,3%	4,3%	57,8%
2008	I	505,0	310,1	291,3	18,8	61,4%	6,1%	57,7%
	II	506,5	309,4	292,0	17,4	61,1%	5,6%	57,7%
	III	508,0	312,4	290,3	22,1	61,5%	7,1%	57,1%
	IV	509,5	309,0	283,9	25,1	60,6%	8,1%	55,7%
2009	I	510,6	311,0	278,6	32,4	60,9%	10,4%	54,6%
	II	511,2	313,5	275,1	38,4	61,3%	12,2%	53,8%
	III	511,7	308,4	276,4	32,0	60,3%	10,4%	54,0%
	IV	512,1	305,8	273,6	32,2	59,7%	10,5%	53,4%

En el último trimestre de 2009 Navarra cuenta con 305.800 personas activas, de las cuales 273.600 se encuentran ocupadas y 32.200 paradas. Si tomamos el promedio de los cuatro trimestres de 2009 entonces tenemos 309.700 activos: 275.900 ocupados (el mínimo de los últimos años) y 33.800 parados.

La recesión económica ha provocado que la población ocupada haya disminuido un 4,6% y que el número de parados haya aumentado un 61,9% (12.900 personas) con respecto al conjunto de 2008.

NAVARRA

Tasas de variación interanual en %
De 2008 a 2009

	POBLACIÓN 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	0,8%	-0,2%	-4,6%	61,9%

La tasa de paro en Navarra es del 10,5% en el último trimestre de 2009, siendo ésta la menor tasa de paro de entre todas las Comunidades Autónomas, seguida del País Vasco (11,8%) y lejos del 18,8 % alcanzado por el conjunto nacional.

TASAS DE PARO POR CCAA

2009 TIV

% ocupados s/ población activa

NAVARRA	10,5%
País Vasco	11,8%
Cantabria	12,6%
Galicia	12,9%
Aragón	13,3%
Rioja (La)	13,7%
Castilla y León	14,2%
Asturias (Principado de)	14,2%
Madrid (Comunidad de)	14,7%
Cataluña	17,0%
CONJUNTO NACIONAL	18,8%
Castilla - La Mancha	19,2%
Balears (Illes)	19,5%
Extremadura	21,3%
Melilla	21,7%
Murcia (Región de)	22,5%
Comunitat Valenciana	22,6%
Ceuta	24,6%
Andalucía	26,3%
Canarias	26,9%

En el conjunto de España, donde el retroceso del PIB ha sido de 3,6% con respecto a 2008, el deterioro de los indicadores de la EPA también ha sido manifiesto.

ESPAÑA

Principales indicadores EPA

		Miles de personas				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2007	37.662,9	22.189,9	20.356,0	1.833,9	58,9%	8,3%	54,1%
	2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8%	11,3%	53,0%
	2009	38.431,6	23.037,5	18.888,0	4.149,5	60,0%	18,0%	49,2%
2007	I	37.428,8	21.925,3	20.069,2	1.856,1	58,6%	8,5%	53,6%
	II	37.591,9	22.127,3	20.367,3	1.760,0	58,9%	8,0%	54,2%
	III	37.733,9	22.302,5	20.510,6	1.791,9	59,1%	8,0%	54,4%
	IV	37.896,9	22.404,5	20.476,9	1.927,6	59,1%	8,6%	54,0%
2008	I	38.042,7	22.576,5	20.402,3	2.174,2	59,3%	9,6%	53,6%
	II	38.161,5	22.806,7	20.425,1	2.381,6	59,8%	10,4%	53,5%
	III	38.270,7	22.945,1	20.346,3	2.598,8	60,0%	11,3%	53,2%
	IV	38.356,5	23.064,7	19.856,8	3.207,9	60,1%	13,9%	51,8%
2009	I	38.408,6	23.101,5	19.090,8	4.010,7	60,1%	17,4%	49,7%
	II	38.432,0	23.082,4	18.945,0	4.137,4	60,1%	17,9%	49,3%
	III	38.442,5	22.993,5	18.870,2	4.123,3	59,8%	17,9%	49,1%
	IV	38.443,2	22.972,5	18.645,9	4.326,6	59,8%	18,8%	48,5%

En el último trimestre de 2009 España cuenta con 22.972.500 personas activas, de las cuales 18.645.900 se encuentran ocupadas y 4.326.6 paradas. Atendiendo al promedio de los cuatro trimestres de 2009 tenemos 23.037.500 activos: 18.888.000 ocupados y 4.149.500 parados.

En términos porcentuales la población ocupada ha disminuido un 6,8% y el número de parados ha aumentado un 60,2% (1.558.900 personas) con respecto al conjunto de 2008.

ESPAÑA

Tasas de variación interanual en %
De 2008 a 2009

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
España	0,6%	0,8%	-6,8%	60,2%

Ocupados por sectores

En cuanto a la evolución en 2009 del número de ocupados por sectores de actividad, tanto en el sector primario como con la industria, construcción y servicios se han registrado niveles mínimos de ocupación.

OCUPADOS POR SECTORES

	Miles de personas			% variación
	promedio 2008	promedio 2009	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	289,4	275,9	-13,5	-4,6%
Agricultura	12,4	12,4	0,0	0,2%
Industria	78,9	77,4	-1,5	-1,9%
Construcción	31,9	24,6	-7,3	-23,0%
Servicios	166,3	161,6	-4,7	-2,8%
Total Ocupados España	20.257,6	18.888,0	-1.369,7	-6,8%
Agricultura	818,9	786,1	-32,9	-4,0%
Industria	3.198,9	2.775,0	-423,9	-13,3%
Construcción	2.453,4	1.888,3	-565,2	-23,0%
Servicios	13.786,4	13.438,7	-347,8	-2,5%

El sector de la construcción ha sido el que más ha sufrido la desfavorable coyuntura económica en 2009, tanto en términos absolutos (7.300 ocupados menos) como en términos relativos (un 23,0% menos). El siguiente sector más castigado ha sido el terciario, donde se han destruido 4.700 empleos (el 2,8%) seguido por el sector industrial (1.500 ocupados menos, un 1,9%).

Destaca, por un lado, el diferente comportamiento del empleo industrial navarro en comparación con el conjunto de España, teniendo en cuenta además que el VAB industrial navarro ha retrocedido un 9,6% en el mismo periodo (ver tabla siguiente). Por otro lado destaca la alta destrucción de empleo en la construcción en relación con el 3,6% de retroceso de su valor añadido bruto.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

Índices de volumen encadenados.
Tasas de variación interanual en %

	2008		2009				
	2008	2009	IV	I	II	III	IV
VAB Agricultura	2,3%	1,6%	2,6%	1,0%	1,3%	1,8%	2,2%
VAB Industria	1,0%	9,6%	-1,9%	-8,0%	11,0%	10,3%	-9,3%
VAB Construcción	0,2%	3,6%	-3,8%	-5,1%	-4,0%	-3,1%	-2,0%
VAB Servicios	2,9%	0,7%	1,8%	0,9%	0,4%	0,4%	1,0%

PIB pm Navarra	1,9%	2,5%	-	0,3%	-2,1%	-3,2%	-2,9%	-1,9%
PIB España	0,9%	3,6%	-	-1,2%	-3,3%	-4,2%	-4,0%	-3,1%

Tasa de paro por nacionalidades

La magnitud de la tasa de paro está siendo muy dispar en función de la nacionalidad del parado. Aunque la tasa de paro de los que tienen nacionalidad española ha sido en todo momento inferior a la del colectivo con nacionalidad extranjera, en 2008 y primera mitad de 2009 esta diferencia se agrandó considerablemente: en el segundo trimestre de 2009 los extranjeros soportaban una tasa de paro del 27,9%, es decir, 15,7 puntos porcentuales por encima del 12,2% de la tasa de paro global y 18,5 puntos más que la tasa de paro del 9,4% del colectivo con nacionalidad española.

TASA DE PARO EN NAVARRA POR NACIONALIDAD
(% s/ población activa).

	2007 TI	2007 TII	2007 TIII	2007 TIV	2008 TI	2008 TII	2008 TIII	2008 TIV	2009 TI	2009 TII	2009 TIII	2009 TIV
TOTAL	5,1%	5,3%	4,4%	4,3%	6,1%	5,6%	7,1%	8,1%	10,4%	12,2%	10,4%	10,5%
Nacionalidad ESPAÑOLA	4,6%	4,7%	4,1%	3,9%	4,9%	4,5%	5,5%	6,0%	7,9%	9,4%	8,7%	9,1%
Nacionalidad EXTRANJERA	8,9%	9,4%	6,3%	6,8%	13,3%	12,4%	16,7%	20,4%	25,1%	27,9%	20,3%	19,1%

Tasa de paro por sexos

La tasa de paro femenina, al igual que en los años anteriores, es ligeramente superior a la tasa de paro masculina, especialmente este último año, en el que casi se han igualado, siendo un 49,2% del total del paro el correspondiente al masculino y un 50,8% del total al femenino.

	Miles personas	Varones (miles)	Varones (%total)	Mujeres (miles)	Mujeres (%total)
2004	15,3	6,9	45,1	8,4	54,9
2005	16,5	7,2	43,6	9,3	56,4
2006	15,9	6,8	42,8	9,1	57,2
2007	14,5	5,6	38,6	8,9	61,4
2008	20,8	9,7	46,6	11,1	53,4
2009	32,2	15,8	49,2	16,4	50,8

Tasa de paro y edad

La tasa de paro también tiende a ser diferente según el grupo de edad en el que se encuadre el parado. Sistemáticamente la tasa está siendo mayor en el colectivo entre 16 y 24 años:

La crisis ha afectado más negativamente a dicho grupo (16 a 24 años) que al resto, llegando a alcanzar el 26,8% de paro. Mientras que en los otros dos grupos de edad la tasa de paro ha aumentado en el 2009 a un ritmo más constante.

Considerando las tasas de paro promedio de los últimos cinco años se aprecia que en el conjunto de 2009 dicho colectivo tuvo una tasa de paro 19,9 puntos porcentuales por encima de la media, frente a los 6,9 puntos que tuvo en 2007.

Tasa de paro y estudios realizados

La tasa de paro está evolucionando de manera diferente dependiendo de los estudios realizados. Se aprecia que desde que la actual crisis económica empezó a deteriorar el mercado laboral, el aumento de la tasa de paro ha sido más acusado en los colectivos con menos estudios finalizados.

En 2009 el grupo con estudios superiores muestra una tasa de paro 4,8 puntos por debajo de la media, mientras que en el 2008 este mismo grupo se situaba a 3,4 puntos por debajo de la media. En cambio, el grupo con estudios de bachiller o formación profesional, así como los que como mucho han cursado estudios de primaria o educación secundaria obligatoria, tienen tasas de paro más altas que la media: 1,1 y 4,0 puntos por encima respectivamente, lo cual demuestra su peor situación en lo que al paro se refiere.

A partir de 2007 este patrón se ha intensificado, multiplicándose las dispersiones de las tasas de paro según estudios realizados con respecto a la tasa de paro global.

Paro de larga duración

La población en paro se puede desglosar en varias categorías en función del tiempo que lleven buscando trabajo, así pues se pueden distinguir los parados de corta (menos de un año buscando empleo) y larga (más de un año) duración. Así, el número de parados de corta duración ha pasado de ser de 10.800 en el último trimestre del 2007 a un 24.000 en el 2009; mientras que el número de parados de larga duración ha pasado de 2.200 en 2007 a 8.200 en 2009. Por lo que la situación de aquellos que llevan menos de un año buscando empleo ha mejorado respecto a los que llevan más de un año buscando trabajo.

La proporción de parados de larga duración es la más alta de los dos últimos años: a finales de 2007 representaban el 16,2% del total de los parados, mientras que al finalizar 2009 ascienden al 25,2% del total; mientras que la proporción de parados de corta duración ha mejorado en estos dos últimos años: a finales 2007 representaban el 83,1% del total de parados, en cambio en 2009 se reducen ligeramente al 74,5% del total.

A pesar de ello, el porcentaje de este subgrupo de parados en Navarra ha sido en todo momento menor que en el conjunto de España, donde un 34,5% de los parados llevan como mínimo un año buscando, sin éxito, empleo (cuarto trimestre de 2009), frente a un 25,2% de parados de corta duración en Navarra.

La relativa contención del porcentaje de parados de larga duración en Navarra no es consecuencia de que no haya aumentado dicho colectivo en términos absolutos, sino de que su aumento ha sido menor que el de parados de más corta duración.

Conjugando estos datos con los de población activa se observa que, en el último trimestre de 2009, 2,7 puntos de la tasa de paro de 10,5% se deben al grupo de parados de larga duración (el 25% de total de dicha tasa de paro). Dos años antes, en 2007, la aportación de este colectivo a la tasa de paro era de 0,7 puntos de una tasa del 4,3% (el 16%).

TABLA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en %)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2009	2008	Var (%)	2009	2008	Var (%)
Datos EPA:						
Población de 16 años y más	511,4	507,3	0,8%	38.431,6	38.207,9	0,6%
Varones	254,0	252,0	0,8%	18.848,1	18.752,2	0,5%
Mujeres	257,4	255,3	0,8%	19.583,5	19.455,7	0,7%
Población activa	309,7	310,2	-0,2%	23.037,5	22.848,3	0,8%
Varones	175,3	176,7	-0,8%	12.938,5	13.031,7	-0,7%
Mujeres	134,3	133,5	0,6%	10.099,0	9.816,5	2,9%
Población ocupada	275,9	289,4	-4,6%	18.888,0	20.257,6	-6,8%
Varones	157,7	167,0	-5,6%	10.646,4	11.720,7	-9,2%
Mujeres	118,3	122,4	-3,4%	8.241,6	8.537,0	-3,5%
Población parada	33,7	20,8	61,9%	4.149,5	2.590,6	60,2%
Varones	17,7	9,7	82,0%	2.292,1	1.311,0	74,8%
Mujeres	16,1	11,2	44,2%	1.857,5	1.279,6	45,2%
Paro de larga duración (%) (1)	19,8	15,4	4,4	28,4	21,3	7,0
Tasa de actividad (1)	60,6	61,2	-0,6	59,9	59,8	0,1
Varones (1)	69,0	70,1	-1,1	68,6	69,5	-0,8
Mujeres (1)	52,2	52,3	-0,1	51,6	50,5	1,1
Menores de 25 años (1)	47,3	48,8	-1,5	49,5	52,5	-2,9
De 25 y más años (1)	62,1	62,6	-0,5	61,3	60,8	0,5
Tasa de empleo (1)	54,0	57,0	-3,1	49,1	53,0	-3,9
Varones (1)	62,1	66,3	-4,2	56,5	62,5	-6,0
Mujeres (1)	46,0	48,0	-2,0	42,1	43,9	-1,8
Menores de 25 años (1)	32,7	39,7	-7,0	30,8	39,5	-8,8
De 25 y más años (1)	56,5	59,2	-2,7	51,6	54,9	-3,3
Tasa de paro (1)	10,9	6,7	4,2	18,0	11,3	6,7
Varones (1)	10,1	5,5	4,6	17,7	10,1	7,7
Mujeres (1)	12,0	8,3	3,6	18,4	13,0	5,4
Menores de 25 años (1)	30,7	18,9	11,8	37,9	24,6	13,2
De 25 y más años (1)	9,1	5,6	3,5	15,9	9,8	6,1
Datos MTAS:						
Afiliados a la Seg.Social	267,6	282,0	-5,1%	17.916,8	19.006,0	-5,7%
Paro registrado	19,0	11,0	73,0%	2.613,3	1.872,9	39,5%
Contratos celebrados	200,7	238,8	-16,0%	14.021,8	16.601,2	-15,5%
Indefinidos	16,3	25,8	-37,0%	1.312,4	1.902,6	-31,0%
Resto	184,4	213,0	-13,4%	12.709,4	14.698,7	-13,5%

(1) En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de valor en las tasas de cada ejercicio.

Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS)

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
DEMOGRAFÍA						
Población	nº	2009	630.578	46.745.807	INE	
Población residente no UE / Población total	%	2009	7,59	7,22	INE	
Densidad de población	hab / km ²	2009	60,69	92,38	INE	
Superficie	km ²		10.390	505.990	INE	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	hab / km ²	2009	33,19	72,85	MMA	
Tasa de natalidad	%	2008	11,60	11,38	INE	
Tasa de mortalidad	%	2008	8,79	8,47	INE	
Índice de envejecimiento	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2009	0,88	0,85	INE	
Índice de dependencia senil	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2009	0,27	0,26	INE	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	Índice España = 100	2009	129,33	100,00	INE	
Índice de PIB / habitante	Índice UE27 = 100	2007	132,20	105,00	Eurostat	
PIB / habitante	€ / hab	2009	29.598	22.886	INE	
Productividad / persona empleada	PIB PPC / empleado	2009	53.805,80	52.383,64	INE	
VAB total	Miles de €	2009	16.943.702	976.150.000	INE	
VAB agricultura, ganadería y pesca	% VAB total	2009	2,58	2,45	INE	

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	VAB construcción	% VAB total	2009	10,02	10,74	INE
	VAB energía	% VAB total	2009	2,45	2,52	INE
	VAB industria	% VAB total	2009	25,58	12,62	INE
	VAB servicios	% VAB total	2009	59,37	71,67	INE
	Índice de precios al consumo	Base 2006 = 100	2009	105,80	106,70	INE
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	%	2009	60,55	59,95	INE
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	%	2009	69,01	68,65	INE
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	%	2009	52,21	51,57	INE
	Población ocupada total	Nº ocupados	2009	275.925	18.887.975	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años	%	2009	53,96	49,15	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	%	2009	62,06	56,49	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	%	2009	45,96	42,08	INE
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	%	2009	67,30	60,62	INE
	Tasa de empleo de 55 y + años	%	2009	19,99	18,73	INE
	Tasa de paro de 16 y + años	%	2009	10,89	18,01	INE
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	%	2009	10,07	17,72	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	%	2009	11,96	18,39	INE
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	% total desempleados	2009	19,64	28,48	INE
	Parados menores de 25 años	% total desempleados	2009	23,50	20,28	INE
	Contratos indefinidos	% s/ total contratos	2009	8,10	9,36	INEM
	Parados sin empleo anterior	% s/ total parados	2009	4,13	6,88	INEM
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	%	2008	1,92	1,35	INE
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	%	2008	0,15	0,25	INE
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	%	2008	1,33	0,74	INE
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	%	2008	68,98	55,07	INE
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	%	2008	0,45	0,36	INE
	Gasto I+D / habitante	€/hab	2008	578,14	318,50	INE
	Gasto I+D / ocupados	€/ ocupado	2008	1.239,45	725,72	INE
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	%	2007	31,23	31,86	INE
	Personal en I+D en EJC	nº personas	2008	5.409,30	215.676,40	INE
	Personal I+D (EJC) / ocupados	%	2008	1,87	1,06	INE
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	%	2008	1,06	0,47	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	%	2008	56,75	44,37	INE
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	%	2008	5,70	19,07	INE
	Investigadores en EJC / población ocupada	%	2008	1,21	0,65	INE
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	%	2008	64,56	60,73	INE
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	nº /1.000 hab	2007	10,00	7,50	MEC
	Solicitud de patentes / millón habitantes	nº /millón hab	2008	178,92	77,97	OEPM
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	€/empresa	2008	5716,49	2412,72	INE
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
	% de la población que usan teléfono móvil	%	2009	89,9	90,5	INE
	Hogares con teléfono/Total hogares	%	2008	98,2	98,7	INE
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	%	2008	67,7	62,1	INE
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	%	2009	57,4	54	INE
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	%	2009	52,4	51,3	INE
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	%	2009	65,5	59,8	INE
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	%	En. 2009	98,6	96,2	INE
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	%	En. 2009	98,5	97,5	INE
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	%	En. 2009	52,4	55,9	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	%	En. 2009	92,1	93,3	INE	
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	%	En. 2009	73,2	73,1	INE	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	%	2007-2008	100	99,5	INE	
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	%	2008-2009	-1,3	-1,9	INE	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	nº	2009	68,6	71,8	INE	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	nº	2008	8,06	4,52	INE	
Nº de microempresas / 1.000 activos	nº	2009	56,7	61,1	INE	
Importaciones	miles de €	2009	3.562.232	206.980.799	AEAT	
Exportaciones	miles de €	2009	5.450.003	158.254.277	AEAT	
Exportación regional / exportación nacional total	%	2009	3,4		AEAT	
Exportaciones / importaciones	%	2009	153,0	76,5	AEAT	
Exportaciones totales / VAB	%	2009	32,17	16,21	INE y AEAT	
Inversión extranjera directa / VAB	%	2009	0,16	1,20	INE y MITYC	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	%	2009	0,17	1,40	INE y MITYC	
Intensidad de innovación	%	2009	1,3	0,95	INE Encuesta Innov. Tecnológ	
Empresas exportadoras / total empresas	%	2007	1,6	1,2	INE y CSCC	

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Empresas importadoras / total empresas	%	2007	2,0	1,6	INE y CSCC
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	nº	2009	32,3	33,9	INE
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	nº	2009	31,6	33,4	INE
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	nº	2009	36,2	37,8	INE
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	%	2009	46,0	46,5	INE
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	%	2009	47,1	47,2	INE
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	%	2009	52,7	52,7	INE
MEDIO AMBIENTE						
	Emisiones gases invernadero(*)	1990=100	2007	178,54	153,42	Revista World Watch
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	Ton/hab	2007	0,14	0,14	INE
	Residuos urbanos mezclados / habitante	Ton/hab	2007	0,50	0,49	INE
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	%	2007	4,49	2,84	INE
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	%	2007	0,46	0,79	INE
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	%	2007	8,51	5,14	INE
	Producción de residuos urbanos por hogar	Ton/hogar	2006	1,89	1,82	MMAMRM
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	Ton/millón €	2007	145,87	475,12	INE
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	Ton/millón €	2007	9,75	17,55	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	m ³ / hab	2007	88,36	83,58	INE
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	%	2007	94,28	87,80	INE
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	m ³ / hab-día	2007	0,61	0,28	INE
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	m ³ / hab-día	2007	0,00	0,03	INE
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	%	2007	12,00	15,70	INE
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	%	2007	4,56	17,02	INE
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	%	2008 (excepto	8,18	11,63	MMAMRM
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	%	01-2009	24,36	26,64	MMAMRM
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	%	2007	0,67	1,07	INE
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	%	2007	0,17	0,16	INE
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	km/1.000 km ²	2008	23,75	30,73	Eurostat
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	0,40	0,34	Eurostat
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	6,38	3,57	INE
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	km/1.000 km ²	2008	380,65	326,12	INE
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	Km / 1.000 km ²	2008	19,92	20,77	INE y MF
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	0,33	0,23	INE y MF

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	nº / 10.000 hab-año	2008	0,77	0,67	INE
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	nº /10.000 hab-año	2008	5,50	20,18	INE
	Vehículos matriculados / 100 hab	nº / 100 hab-año	2008	2,94	3,58	INE
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	Ton/M€	2007	2,50	2,71	INE
	Viajeros de transporte regular urbano	miles de viajeros	2007	..	0,00	INE
	Pasajeros aeropuerto por habitante	Pasajeros/hab	2008	0,69	4,38	INE y MF
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	Ton/hab	2007	0,00	10,42	INE
TURISMO Y CULTURA						
	Gastos turista no residentes / VAB total	%	2009	0,85	4,92	MITC e INE
	Nº turistas internacionales / año	nº	2009	197.795	52.231.098	MITC e INE
	Nº turistas internacionales / hab.	nº	2009	0,31	1,12	MITC e INE
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	nº/1.000 habitantes	2009	17,26	29,16	INE
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	nº/1.000 km ²	2009	1.047,33	2.693,49	INE
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	%	2008	52,59	73,42	INE
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	%	2008	0,88	2,13	INE
	Nº pernотaciones / año	nº	2009	1.349.513	251.904.459	INE
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	nº	2009	99,56	80,59	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	nº	2009	1,72	2,35	INE
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	nº	2009	24,46	104,24	INE
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	nº	2009	0,42	3,04	INE
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	% sobre total nacional	2008	1,90	100,00	MCU
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	nº plazas/1.000 hab.	2008	0,00	1,04	INE y MTAS
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	%	2008	0,12	0,13	INE
	Población con estudios básicos / población total	%	2009	24,60	31,41	INE
	Población con estudios secundarios / población total	%	2009	46,41	45,21	INE
	Población con estudios superiores / población total	%	2009	28,99	23,38	INE
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	%	2008	4,90	5,12	INE
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	%	2008	2,25	1,45	INE
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	%	2008	24,22	30,26	INE
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	%	2008	12,57	10,40	MDE
	Abandono educativo temprano	%	2008	19,20	31,90	MDE
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	%	2008	0,24	0,16	INE
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	%	2008	0,75	0,61	MDE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
	Nº de hospitales	nº	2009	13	804	MSYPS
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	nº/10.000 hab	2009	0,21	0,17	MSYPS e INE
	Médicos / 1.000*habitantes	nº hab.	2008	5,61	4,64	INE
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	nº/1.000 hab	2009	3,81	3,44	MSYPS e INE
	Plazas en guarderías laborales	nº	2008	109	8.360	INE y MSYPS
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	%	2007	1,75	1,01	INE
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	%	2008	44,15	21,16	REE
	Intensidad energética de la economía	demanda en barras de central/1.000€	2008	0,30	0,26	INE y REE
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	GWh/1.000 hab	2008	12,63	6,37	INE y REE
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	%	2009	31,48	52,47	INE
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	%	2009	32,99	12,89	INE
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	%	2009	47,66	44,76	INE
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	%	2009	21,77	19,62	INE
	Mujeres ocupadas / total ocupados	%	2009	42,86	43,63	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	%	2009	5,49	10,04	INEM	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	%	2008	36,40	39,13	INE	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	%	2008	25,99	30,23	INE	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	%	2008	43,92	50,87	INE	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	%	2007-08	51,43	52,30	INE	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	%	2007-08	53,76	54,31	INE	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	%	2009	22,41	20,78	INE	
Población femenina mayor de 65 años	%	2009	19,22	18,63	INE	
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	%	2008	40,05	40,62	DGT	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	€/empresa	2007	995,50	456,72	INE	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0%	2006	0,00	5,24	Eurostat	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Solicitudes/millón hab	2006	0,00	0,11	Eurostat	
Aguas superficiales	miles de m ³	2007	26.429	2.381.739	INE	
Variación anual aguas superficiales	%	2007-2006	-0,44	-4,43	INE	

INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD	Año	Navarra	España	FUENTE
Aguas subterráneas	miles de m ³	2007	35.029	1.226.742	INE

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de seguimiento

La reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Navarra, tuvo lugar el 28 de abril de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de setiembre de 2008.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.

- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.

- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.

- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas informáticos

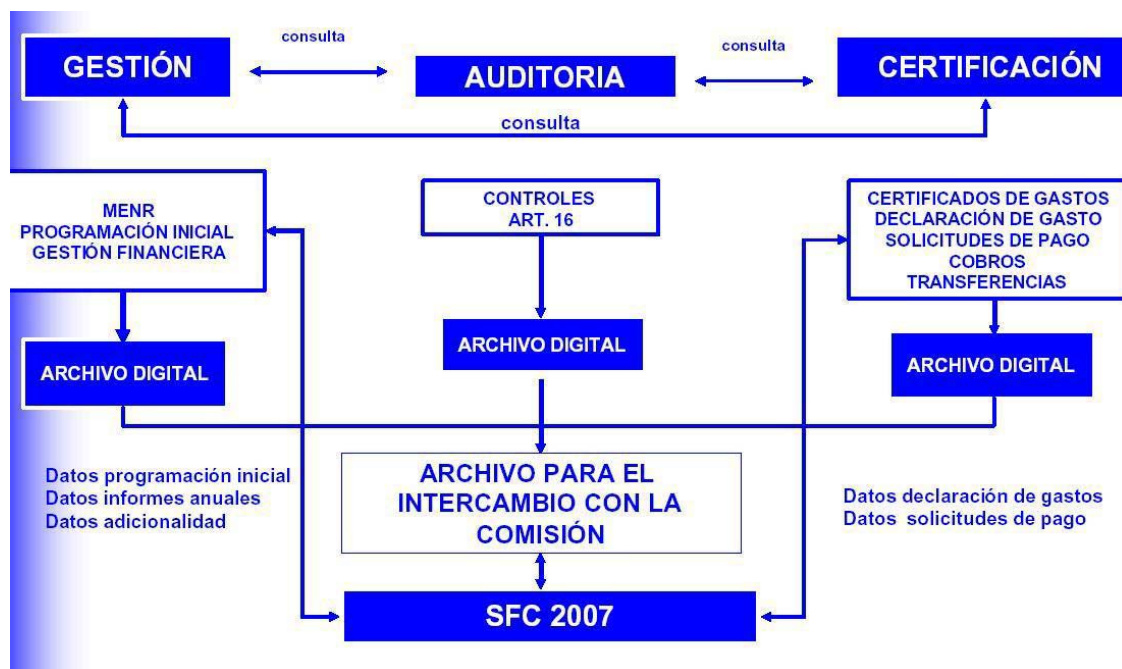
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente

- Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Igualdad

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos

- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

Red temática de iniciativas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarios están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al

desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarios como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas”

(<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y

Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red temática de Autoridades Ambientales

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, último en el que España será receptora neta de fondos comunitarios, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos

lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red EAEA.
 1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”
- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
 1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”

2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”

- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación

- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Comunidad Foral de Navarra
- D. G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Instituto Español de Comercio Exterior (Mº ITC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD FORAL

Actividades de I+DT en centros de investigación.

Las actuaciones previstas consisten en la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de los centros de investigación en la dirección y con los objetivos marcados en el 2º Plan Tecnológico de Navarra, los cuales tienen continuidad en el 3º Plan Tecnológico de Navarra. Dicho régimen está regulado por el Decreto Foral 360/2000, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el régimen de ayudas a la investigación y desarrollo y a la innovación. Boletín Oficial de Navarra nº 150, de 13.12.00.

Durante el año 2009 no se ha certificado ningún importe, pero si se han ejecutado gastos por importe de 80.000 euros que serán presentados en el 2010. Se estima que durante esa anualidad se pagarán importes aproximados de 100.000 euros correspondientes al presupuesto del año 2009.

Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad) para la conexión de centros de investigación y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones programadas tienen como finalidad el impulso de las infraestructuras de I+D del Plan de Investigación del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. En concreto la construcción del Centro de Investigación Biomédica.

El año 2009 se inició la construcción de este centro de investigación, si bien no se han certificado gastos en esta anualidad, si se han pagado gastos por importe de 381.000 euros que serán certificados en el primer semestre de 2010. Durante el primer cuatrimestre de 2010 se estima que serán pagados gastos por importe de 1.000.000€ que se certificarán el primer cuatrimestre de 2010.

Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).

Las actuaciones programadas consisten en la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de las empresas en la dirección y con los objetivos marcados en el 2º Plan Tecnológico de Navarra, los cuales tienen continuidad en el 3º Plan Tecnológico de Navarra. Dicho régimen está regulado por el Decreto Foral 360/2000, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el régimen de ayudas a la investigación y desarrollo y a la innovación. (Boletín Oficial de Navarra nº 150, de 13.12.00).

En la anualidad 2009 se certificaron gastos por un importe de 6.245.415,87 euros, correspondientes a ayudas pagadas en el año 2008. Siendo el total de empresas beneficiarias de esta ayuda 108 empresas y 130 proyectos. El total de operaciones aprobadas y certificadas han sido 126.

Durante el año 2009 se ejecutó gasto por importe aproximado de 6.000.000 de euros, una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones de artículo 13, se presentarán a certificar.

Indicadores

Código	Nombre indicador	Programado 2007-2013	Realizado 31-12-2009
1	Número de proyectos de I+D+i	210	126
127	Empleo asociado. Nº personas participantes en los proyectos	300	1344
146	Inversión Inducida	9.200.000	77.710.956,49

Otras inversiones en empresas

Las actuaciones programadas son ayudas para la creación y diversificación de establecimientos turísticos. De manera específica, serán ayudas a la creación de nuevos establecimientos y reconversión de establecimientos en otros de categoría superior o diferente a la inicial. El régimen de ayudas estará regulado por la ORDEN FORAL 79/2008, de 21 de abril, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Pymes para la creación y modernización de infraestructuras Turísticas en Navarra durante el periodo 2008-2011

Durante el año 2009 no se han certificado gastos.

Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Las actuaciones previstas consisten en ayudas a favor de la inversión y el empleo en pequeñas y medianas empresas, (con exclusión de las empresas agroalimentarias), con el objetivo de producir una mejora estable y duradera de la competitividad de las empresas, apoyar y respaldar las estrategias empresariales y crear los instrumentos necesarios para que las PYMEs dispongan de las condiciones más favorables para adaptarse a los cambios tecnológicos y requerimientos del mercado. El régimen de ayudas es regulado por la ORDEN FORAL 155/2007, de 17 de mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas regionales a la inversión industrial. (Boletín Oficial de Navarra de 08 de Junio de 2007) y la ORDEN FORAL 156/2007, de 17 de mayo, del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, por la que se establece el régimen de ayudas a la inversión industrial de las pyme en la zona no incluida en el mapa de ayudas regionales. (Boletín Oficial de Navarra de 08 de Junio de 2007).

Durante el año 2009 no se han certificado gastos, si bien se prevé certificarlos en el año 2010.

Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.

En este apartado se programan actuaciones de impulso al sector TIC y los contenidos digitales. El objetivo de las actuaciones es incorporar en las PYMEs, microPYMES y trabajadores autónomos las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un elemento más de su modelo de negocio, favoreciendo la modernización de dichos modelos así como los procesos organizativos de las empresas, haciendo posibles a su vez importantes mejoras en la productividad. Este régimen de ayudas es regulado por una convocatorias anuales, los gastos certificados en el años 2009 están regulados por la Orden Foral 124/2008, 24 de Abril (BON nº 61 - de 16 de mayo) y la Resolución 1370/2008, 25 de Abril (BON nº 61 - de 16 de mayo).

Durante el año 2009 se certificaron gastos por un importe de 702.447,19 euros.. El número total de beneficiarios de estas ayudas fueron 208, de los cuales, 185 fueron Pymes y Micropymes. El número de operaciones certificadas fueron 208.

Durante el año 2009 este régimen de ayudas fue regulado por la Orden Foral 113/2009, de 12 de marzo (BON nº 37, de 27 de marzo de 2009 y por la Resolución 476E/2009, de 16 de marzo (BON nº 37, de 27 de marzo de 2009). Se efectuó un gasto aproximado de 700.000 euros que una vez sean realizadas las verificaciones de artículo 13 se presentarán a certificar en el primer semestre del año 2010.

Indicadores

Código	Nombre indicador	Programado 2007-2013	Realizado 31- 12-2009
146	Inversión Inducida	6.800.000	2.576.129
68	Nº de Empresas beneficiarias	4.000	185

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN)

Actuaciones de I+DT en centros de investigación

A través de los proyectos de I+D financiados, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D Y Acciones Complementarias (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

COMUNIDAD AUTONOMA	Línea de ayuda	Convocatoria	NÚMERO DE PROYECTOS	ADELANTOS CERTIFICADOS	CUANTIAS JUSTIFICADAS Y VALIDADAS	CUANTIA CONCEDIDA
NAVARRA	AACC	2009	1			66.352
	I+D	2009	7			509.937
Total NAVARRA			8	0	0	576.289

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER.

Infraestructuras de I+DT

La planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D y de los Fondos Estructurales.

En la reunión celebrada el 1 de febrero de 2007, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar una cantidad de ayuda FEDER, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva (1,5 M€ por convocatoria) y dedicar la ayuda restante a la ejecución de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 19 de junio de 2008 y, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra se presentó una solicitud por parte de la Universidad Pública de Navarra incluyendo dos propuestas para la adquisición de un “Equipo de Ultracentrifugación” y un “Espectrómetro para caracterización de materiales en el rango de los Terahercios” por un importe de ayuda FEDER solicitada de 134.989,5 euros.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009, fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	2	269.979,00	134.989,50	239.700,00	2	239.700,00	119.850,00

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en el Gobierno de Navarra y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, se han presentado dos propuestas que están siendo revisadas por esta Dirección General:

- 1.- Ampliación de las Instalaciones del Centro de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) y adquisición de Equipamiento científico para dicho centro.
- 2.- Construcción de edificio para la ampliación de los laboratorios de I+D del Centro Tecnológico Asociación de la Industria Navarra (AIN).

A lo largo de 2009 no se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas como consecuencia de que los proyectos habían comenzado su ejecución durante el citado año.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. Se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de un millón de euros de coste total elegible.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones , las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 439.198,22.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.000.000-euros) de un 14,64%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 65,20% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Navarra, las acciones de promoción del Vino en EE.UU y Alemania.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 36,07% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Foodex (Tokio).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó PLMA (Amsterdam).

- Realización de Misiones Comerciales: Con un 4,47% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Respecto a esta actuación, de especial mención es la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria ó las Misiones del sector vinos.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 2,04% del total certificado. Básicamente corresponden a los Encuentros Empresariales organizados por España en Japón y Egipto.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc. Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales

y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar diseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Indicadores

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 73 empresas navarras, lo que se corresponde con una ejecución de un 14,60%, sobre el valor total programado (500).

El total de Nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 381, suponiendo un porcentaje de ejecución de un 30,48 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 13, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 32,5%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas navarras están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

RED. es

Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Navarra con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido se encuentra en fase avanzada de firma un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Navarra. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo en 2009 el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme** con un presupuesto de inversión de 360.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En el año 2009 y con cargo al Programa Operativo Regional de Navarra se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 84.997,87 euros.

En este momento Red.es tiene pendiente realizar una certificación de gastos por cuantía de unos 3.138,8 euros correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2009, correspondiente a la anualidad 2009, que están siendo sometidos a los correspondientes controles previo a la solicitud de reembolso en este momento.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

COMUNIDAD FORAL

La situación económica actual esta afectando en Navarra de manera especial a las Pequeñas y medianas empresas, esto se ha reflejado particularmente en la ejecución de las actuaciones en "*Otras inversiones en empresas*"; el régimen de ayudas esta aprobado y dispone de dotación presupuestaria, pero las empresas no ejecutan las inversiones previstas, por lo que no se están ejecutando gastos para presentarlos a la certificación del Programa Operativo. En la actualidad se está estudiando la adecuación de las convocatorias de ayudas a las necesidades reales de la situación económica actual.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de

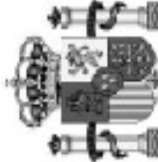
Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



Avance Físico del Programa Operativo

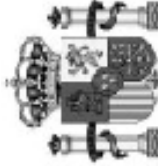
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	262,00	314,00	0,00	126,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	14,00	18,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.201,00	4.503,00	6,00	250,00	2,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.042,00	2.909,00	0,00	1.344,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

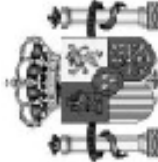
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	262,00	314,00	126,00	48,09	40,13
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	14,00	18,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.201,00	4.503,00	258,00	8,06	5,73
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	2.042,00	2.909,00	1.344,00	65,82	46,20



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

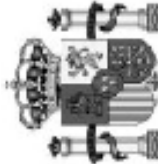
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	636,00	922,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	16,00	40,00	0,00	13,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	50,00	90,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	23.570.000,00	51.740.000,00	0,00	80.287.085,55	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	560,00	1.350,00	30,00	728,00	4,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	120,00	210,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

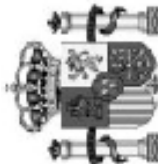
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	636,00	922,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	16,00	40,00	13,00	81,25	32,50
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	50,00	90,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	23.570.000,00	51.740.000,00	80.287.085,55	340,63	155,17
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	560,00	1.350,00	762,00	136,07	56,44
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	120,00	210,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

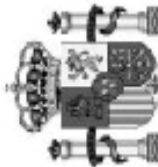
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
--------------	-------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------------	------------------	------------------

3. 2 EJE 3. RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

- Comunidad Foral de Navarra

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

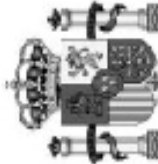
Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

La actuación prevista en este Eje consiste en la creación de una microred de energía distribuida en Navarra, que incluirá una serie de unidades generadoras de energía en el sistema de distribución, más cerca de los consumos.

En el año 2009 se ha elegido el emplazamiento de la red y se ha comenzado a trabajar en ella, si bien no se han certificado gastos.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Esta actuación la realiza el Departamento de Innovación y Empresa en colaboración con CENER (Centro Nacional de Referencia en Energías Renovables), el articular este procedimiento ha originado un retraso en el inicio de la ejecución, pero en este momento ya se dispone del Acuerdo de 23 de noviembre de 2009 del Gobierno de Navarra por el que se autoriza a la Dirección General de Empresa para la concesión de la subvención y la Resolución 2942, de 1 de diciembre de 2009, de la Directora General de Empresa por el que concede una subvención directa al CENER para la realización del Proyecto. y ya se ha empezado a ejecutar.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

3.3. EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

- Ayuntamiento de Pamplona

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El proyecto integrado Iniciativa Urbana, promovido por el Ayuntamiento de Pamplona, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el distrito Milagrosa de Pamplona.

Dicho proyecto forma parte del Eje 4 de “Desarrollo sostenible local y urbano” del P.O. de Navarra, fue seleccionado por la Autoridad de Gestión en el año 2008 y cuenta con una ayuda de 3.013.952 euros.

En 2009 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Escuela Infantil “Fuerte del Príncipe”: Se ha licitado, adjudicado y ejecutado la redacción del proyecto de la Escuela infantil por un importe de 103.500 euros.
- Proyecto de “Mejora y desarrollo del tejido económico de la Milagrosa”: Se ha adjudicado a CEIN S.A. el diseño del Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa, así como la coordinación y puesta en marcha de las acciones de dicho Plan para el ejercicio 2009. El importe de dichos trabajos asciende a 54.344,06 euros.
- Estructura de gestión y sistemas de gestión y control del programa: Tal y como estaba planificado se ha puesto en marcha la estructura de gestión, así como los sistemas de gestión y control del programa.

En 2010 están previstas las siguientes actuaciones:

- Adjudicación de la construcción de la Escuela Infantil cuya ejecución se prevé durante los años 2010 y 2011. El gasto previsto para 2010 asciende a 1.500.000 euros.
- Adjudicación y desarrollo de las acciones del Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa correspondientes a 2010.
- Diseño y realización de la página Web.
- Continuidad del trabajo con la participación de los grupos de comerciantes de la zona.
- Diseño y ejecución del programa social dirigido al colectivo de emigrantes de la Milagrosa.

El mayor compromiso adquirido se relaciona con la ejecución de la Escuela Infantil. Inicialmente se planteaba la reforma y ampliación de la antigua guardería “Fuerte el Príncipe”, pero ha sido necesario una intervención de mayor envergadura. Prácticamente se está haciendo un nuevo

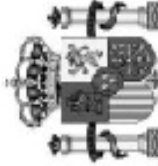
edificio sobre una nueva urbanización del entorno la cual se ha llevado a cabo con fondos propios municipales.

La Iniciativa Urbana prevé actuaciones encaminadas a la mejora de la actividad económica y social de la zona. Pero debido a las limitaciones presupuestarias del programa, se ha visto necesario complementar estas actuaciones con otros programas y actividades promovidos por el Ayuntamiento con fondos propios.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En la propuesta del programa de Iniciativa Urbana de Pamplona se preveían actuaciones de urbanización y peatonalización de dos calles tanto en Santa María La real como en la Calle Manuel de Falla.

Estas actuaciones todavía no se han ejecutado ya que su realización depende de otras actuaciones urbanísticas previstas en la zona. Es por ello por lo que probablemente haya que modificarlas respecto a lo planificado inicialmente.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00

3.4. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

- Comunidad Foral

Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

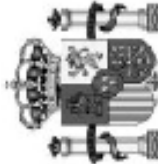
Durante el año 2009 no se han certificado gastos.

Los gastos correspondientes a personal encargado de la gestión seguimiento y control del PO FEDER del año 2009 se certificarán en el primer semestre del 2010.

Durante el año 2009 se contrató la realización de la herramienta informática para la certificación de gastos, la misma estará finalizada el primer semestre de 2010. También se ha contratado un manual de instrucciones de gestión y control de operaciones cofinanciadas dirigido a gestores de fondos FEDER.

Evaluación y estudios. Información y comunicación

Durante este año no se han presentado gastos a certificar.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO003

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad Foral de Navarra pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1 y 6. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos ampliamente, lo previsto para todo el período de programación. Así, tanto en los indicadores 1 y 6, Actividades y actos públicos y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la Comunidad Foral de Navarra, pero

también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	155	64,6 %	Nº de asistentes	75.000	55.876	74,5 %	796.504
02	Nº de acciones de difusión	185	45	24,3 %					59.481
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	13	16,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	80,2%		76.664
					Nº puntos de distribución	108	57	52,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	386.847	96,7 %	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	210	42	20%					103.618
06	Nº de documentación interna distribuida	156	106	67,9 %	% de organismos cubiertos	100%	99,1%		30.000
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	36	42,4%	173.740
					Nº asistentes	120	89	74,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las

actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad navarra adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Foral.



Por ello, desde la Comunidad Autónoma se ha tratado de conseguir la mayor visibilidad y transparencia a través de la página del Servicio de Acción Europea del Gobierno de Navarra <http://www.cfnavarra.es/desarrollo.internacional/fondos.htm> para que los ciudadanos navarros tengan un conocimiento general de los Fondos Europeos y del papel de la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida. Durante el periodo al que se refiere este informe esta página web ha superado el número de visitas previstas inicialmente. Actualmente se está trabajando para que se simplifique el acceso y sea de más fácil manejo para las personas interesadas.

En este sentido, se han llevado a cabo distintas actuaciones de difusión para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.



Asimismo, se han llevado a cabo actos públicos para dar a conocer los Fondos Europeos a la ciudadanía navarra en general, a los empleados de la administración pública y a los gestores de fondos europeos como beneficiarios de los mismos. Al encontrarnos en el inicio de la ejecución financiera de los programas operativos se ha considerado prioritaria la concienciación y la información sobre los objetivos de las actuaciones cofinanciadas en este nuevo periodo de programación.



Ello llevó a reprogramar al alza el indicador 1, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que desde las Autoridades de gestión se les está dando una relevancia especial en este período de programación, distribuyendo soportes de instrucciones al respecto.



Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas.

Entre todas estas actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones

cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar se presenta como “buena práctica” ***la Presentación de la estrategia I+D+i del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación en Bruselas***

El 13 de octubre de 2009 Navarra presentó la estrategia de I+D+i del PO de Competitividad de Navarra en la I Cumbre de la Innovación Europea, celebrada durante dos días en el Parlamento Europeo en Bruselas.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación*, consideramos que la utilización de la sede del Parlamento Europeo para la difusión de una actuación prevista en un Programa Operativo supone el uso de un recurso innovador, así como el hecho de que sea la primera edición de una Cumbre de Innovación Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, estos contenidos se refieren expresamente a las actuaciones que en materia de i+D+i contiene el PO Navarra 2007-2013.



En relación con *la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, el hecho de que la estrategia de I+D+i en Navarra recaiga sobre una representante femenina, con una sensibilidad especial respecto a la difusión de los fondos europeos, que asume personalmente, da idea del nivel de incorporación de este criterio en la actuación propuesta.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, El “DRAFT 06-10-2009” sobre la comunicación de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo, de la reforma del futuro presupuesto de Europa, ha sido un documento altamente discutido que plantea el riesgo de que regiones de competitividad como Navarra se queden fuera de la política de cohesión, tema que con referencia a esta buena practica propuesta fue altamente debatido en la mesa de esta cumbre.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que la presencia mediática que cubrió la cumbre en el Parlamento Europeo conlleva un efecto cascada en los medios de comunicación.

El grado de calidad esta garantizado ya que se referencia a una actuación real con resultados reales que supone una seguridad de los gestores de fondos europeos a la hora de transmitirlo.

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque el video de la presentación está disponible en la página web de la organización de la I Cumbre de Innovación.

Como otra “buena práctica” se presenta ***la Comunicación de Europa a la ciudadanía navarra a través de distintas actividades organizadas en torno al día de Europa con múltiples actos desarrollados durante la semana del 9 de mayo de 2009:***

La actuación que se presenta ha consistido en una serie de actuaciones como son:

- El Acto conmemorativo en el Palacio del Condestable dedicado a la República Federal de Alemania presidido por el Presidente del Gobierno de Navarra y la Alcaldesa de Pamplona.
- La Inauguración de la exposición: “El nuevo Berlín 1990-2010. Urbanismo y arquitectura”.
- La Conferencia: “Algunas cuestiones de actualidad de la Unión Europea: Elecciones al Parlamento Europeo”.
- La Conferencia: “El proceso de Bolonia”.
- La IV Jornada de Cooperación Local Europea en Peralta (Navarra).
- El Ciclo de talleres infantiles: “De visita por Europa”.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En relación *a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, la variedad y actualidad de exposiciones, conferencias y talleres motivó que los ciudadanos navarros participaran en los actos organizados, conociendo mejor Europa: su historia, su participación en la política europea y las reformas educativas puestas en marcha.



En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, la presidencia y presentación del acto conmemorativo, así como la invitación que se cursó corrió a cargo del Presidente del Gobierno de Navarra, y la Alcaldesa de Pamplona, manifestándose de esta forma que Navarra y sus máximos responsables participan en condiciones de igualdad en materia de género en la política europea y su difusión.

En relación al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que los actos realizados se dirigieron a toda la ciudadanía, con actos específicos para niños y jóvenes.



El grado de calidad esta garantizado ya que se referencia a actividades de gran interés cultural y diversificadas en materias de continua actualidad en los medios.



Se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión* combinadas con la difusión en los medios tradicionales, junto a la publicación de los actos que se celebraron en la prensa local y televisión, los actos se difundieron en la página web del Gobierno de Navarra.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar

la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de ***La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”***

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.



Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizan en la misma.



Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la edición en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FEDER y el Fondo de Cohesión, en perjuicio de las competencias que en este mismo se corresponden a otras entidades de la Administración.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de la Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.

En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 1.400.000 de euros, que no se pueden comparar con los 100.00 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la

estimación recogida en el plan se corresponde sólo al montante previsto por la Comunidad Autónoma con cargo a la asistencia técnica de los dos Programas Operativos y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas por parte de todos los implicados en el Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra y representan los montantes gastados, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.